

EDITORIAL

## ¿Derechos humanos y seguridad ciudadana?

Claudia Iriarte Rivas

*Universidad de Chile*

Cuando se aborda el tema de la seguridad, la ciudadanía y los actores sociales —especialmente los medios de comunicación y los actores políticos— focalizan sus demandas y planteamientos en el aumento de la presencia y del control policial, incluso militar, como la única vía que permitiría frenar y detener la escalada de hechos delictuales. Esta mirada despoja al análisis de la complejidad de factores presentes en el crecimiento de hechos que atentan contra la seguridad ciudadana y, por lo tanto, aleja las posibles soluciones a esta problemática.

Hoy nos referiremos al abordaje de este fenómeno desde una consideración política, que alude en especial a las herramientas que la política pública puede brindar para enfrentar de manera adecuada, y desde una perspectiva de derechos humanos, los diversos factores presentes en el desarrollo de una realidad cotidiana que se expresa como crisis de seguridad (o más bien de inseguridad) ciudadana.

Nos asomamos a un futuro cada vez más desigual e inseguro si no hay herramientas que permitan conocer a cabalidad los fenómenos sociales y que sean capaces de interrelacionarlos. He ahí la relevancia de la política, que es la llamada a aportar desde ese lugar donde es posible mirar panorámicamente y con profundidad los cruces y nudos de este tema. Será ella la que nos proporcione un análisis adecuado para hacer frente a esta realidad.

Desde aquí, un tema central y que nos vincula directamente con la perspectiva de derechos humanos se refiere a la integración y no exclusión de los diversos actores que conforman la sociedad nacional actual. Si se analiza y dialoga respecto de la crisis de (in)seguridad, esta realidad aparece inmediatamente asociada a la migración, la pobreza, la delincuencia —incluso crimen organizado—, los pueblos indígenas —en especial el mapuche— y los menores de edad pobres, es decir, personas que han sido marginalizadas socialmente.

Sin duda, muchas de estas asociaciones se sustentan en la realidad de los fenómenos de aumento de la inseguridad ciudadana, pero no todas son ciertas. Lo que sí es real y es compartido por todos estos sujetos es la marginalidad y no tener un lugar social

para su desarrollo como ciudadano o ciudadana. Especialmente ven limitados total o de forma parcial el reconocimiento y el ejercicio de los derechos humanos, lo que no les permite desarrollarse de manera plena y socialmente activa.

La idea es casi simplista. Planteada así es solo retórica, ya que está claro que el esfuerzo que el orden social, el Estado y la institucionalidad pública deben plantearse es de una complejidad gigantesca. El punto central de este esfuerzo es la integración y la cohesión social. La política pública debe trabajar para avanzar hacia una ciudadanía de todos y todas, esto es, desde una concepción democrática, que implique la integración y la participación social completa.

Debe existir un lugar social desde donde podamos desarrollarnos como sujetos plenos y aportemos en los procesos de construcción y desarrollo social, junto con el fortalecimiento de los espacios públicos que permita la comunicación y el intercambio democrático. Este planteamiento solo es posible si nos centramos en el reconocimiento y el desarrollo de los derechos humanos desde su complejidad doctrinaria y de la elaboración de estándares internacionales. Todo esto aportará miradas y decisiones que apunten a un avance respetuoso en el desafío de la integración y cohesión social, como una forma de abordar y superar los problemas de seguridad que, sin duda, también se relacionan en distintos niveles con los temas enunciados.

Debemos instalar un debate con altura de miras y vocación didáctica, en que la ciudadanía comprenda que una corrección superficial e individual no solucionará el problema, sino que es necesario considerarlo en un contexto mucho mayor, cuyos factores funcionen con interdependencia. La inequitativa distribución de la riqueza, la insuficiente garantía de los derechos económicos, sociales y culturales y la ausencia de la solidaridad como principio estructurante del orden jurídico, entre otros factores, podrían aportar virtuosamente en la solución si existe la capacidad de dirigir y coordinar. La política debe tomar la palabra en este tema, desplegar su accionar y ejercer su noble función: gobernar para la integración y la democracia.

## ANUARIO DE DERECHOS HUMANOS

---

El *Anuario de Derechos Humanos* es una publicación semestral de referencia y consulta en materia de derechos humanos y campos afines. Busca ser un espacio de discusión de los temas centrales en el ámbito nacional e internacional sobre derechos humanos. Es publicado desde 2005 por el Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

EDITORA

Claudia Iriarte Rivas

[ciriarter@derecho.uchile.cl](mailto:ciriarter@derecho.uchile.cl)

SITIO WEB

[anuariodh.uchile.cl](http://anuariodh.uchile.cl)

CORREO ELECTRÓNICO

[anuario-cdh@derecho.uchile.cl](mailto:anuario-cdh@derecho.uchile.cl)

LICENCIA DE ESTE ARTÍCULO

Creative Commons Atribución Compartir Igual 4.0 Internacional



La edición de textos, el diseño editorial  
y la conversión a formatos electrónicos de este artículo  
estuvieron a cargo de Tipografía  
([www.tipografica.io](http://www.tipografica.io))